

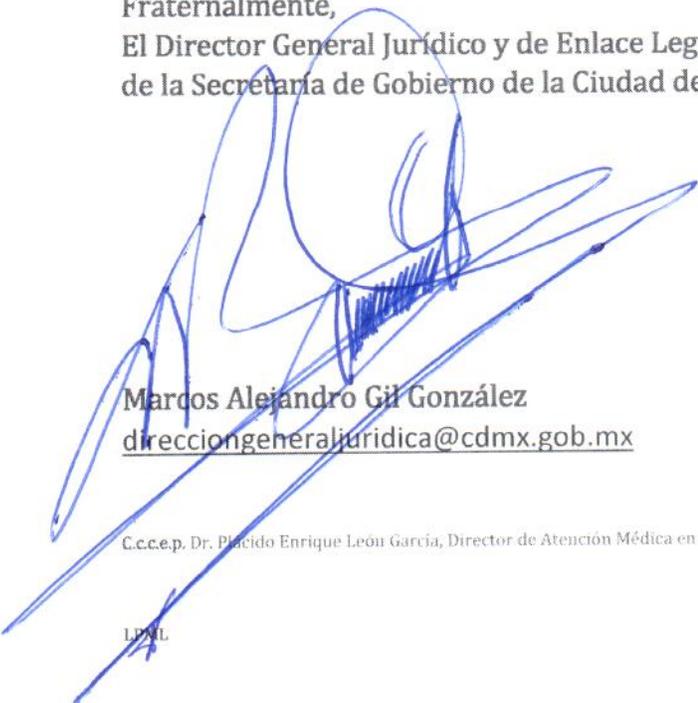
Ciudad de México, a 7 de diciembre de 2021
OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/00081/2021

Dip. Héctor Díaz Polanco
Presidente de la Mesa Directiva
del Congreso de la Ciudad de México
Presente

Lo saludo respetuosamente; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio DAM N/15469/2021 de fecha 01 de diciembre de 2021, signado por el Director de Atención Médica en los Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México, el Dr. Plácido Enrique León García, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDPPOPA/CSP/0429/2021.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Fraternalmente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México


Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c.c.p. Dr. Plácido Enrique León García, Director de Atención Médica en los Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México.

LP/ML

FRESIDENCIA DE LA
NACION ARGENTINA

SECRETARIA DE
COMERCIO EXTERIOR

ESTADO

SECRETARIA DE
COMERCIO EXTERIOR

[Faint handwritten signature and illegible text]



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA
SUBDIRECCIÓN DE OPERACIÓN Y SUPERVISIÓN



MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

Ciudad de México, a 1 de diciembre de 2021.

OFICIO DAM N° / 15469 / 2021

ASUNTO: Punto de acuerdo "Octubre, mes de sensibilización sobre el cáncer de mama".

MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



En atención a los oficios SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/16/2021 y MDPPOPA/CSP/0429/2021, signado por el diputado José Gonzalo Espina Miranda, Vicepresidente de la Mesa Directiva de la II Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, referente a los siguientes puntos de acuerdo, le informo las acciones y actividades realizadas para su atención.

"Primero. - Se solicita a las Secretarías de Salud, de Inclusión y Bienestar Social, de las Mujeres y a las 16 alcaldías, todas de la Ciudad de México, a reforzar las campañas de información sobre prevención, detección oportuna y tratamiento del cáncer de mama, en el marco de "Octubre: mes de sensibilización sobre el cáncer de mama", así como a extender su implementación al menos hasta el 15 de noviembre del año en curso.

Segundo. - Se exhorta a la Secretaría de Salud local, brindar servicios de atención y detección oportuna de cáncer de mama gratuitos para las mujeres en las 16 alcaldías de la Ciudad, de conformidad con su suficiencia presupuestaria..." (Sic.)

En materia de tamizajes para la detección oportuna de casos sospechosos a cáncer de mama, se capacitaron a 3,110 usuarias mayores de 20 años sobre la técnica de autoexploración de mamas, se realizaron el mismo número de exploraciones clínicas de mama en el periodo comprendido del primero de octubre al 15 de noviembre de 2021, encontrando hallazgos sospechosos a malignidad en el 7% de los casos, equivalente a 219 usuarias, quienes fueron referidas a un estudio complementario, acorde al grupo etario y antecedentes personales, para normar la conducta a seguir; durante el mismo periodo se realizaron 2,246 estudios de mastografía a mujeres de 40 años y más, siendo el grupo etario de 50 a 69 años el más beneficiado, con la toma de 1,324 estudios en este grupo, equivalente al 59% del total de estudios realizados, de acuerdo a la categoría BI-RADS, se identificaron 242 usuarias con estudios no concluyentes (BI-RADS 0) por lo que se les solicitó un ultrasonido complementario para normar la conducta a seguir, además se detectaron 16 usuarias con alta sospecha a cáncer de mama, quienes fueron referidas a un Centro Oncológico para la toma de biopsia que permita confirmar la sospecha diagnóstica.

Aunado a lo anterior y considerando que el cáncer de cuello uterino es la segunda causa de muerte por neoplasia en mujeres mayores de 25 años en la Ciudad de México, durante este periodo de tiempo se reforzaron las actividades de tamizaje para la identificación oportuna de esta patología, realizándose 7,321 citologías cervicales convencionales en mujeres mayores de 20 años, identificando lesiones precursoras a cáncer de cuello uterino en 1,468 usuarias, equivalente al 20% del total de citologías realizadas, identificando 943 Lesiones Escamosas Intraepiteliales de Bajo Grado, 166 Lesiones Escamosas Intraepiteliales de Alto Grado y 7 casos de cáncer, mismos que fueron referidos a una Clínica de Colposcopia a fin de brindar atención y tratamiento especializado.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA
SUBDIRECCIÓN DE OPERACIÓN Y SUPERVISIÓN



MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

OFICIO DAM N° / 15469 / 2021

Así mismo se realizaron 4,461 pruebas moleculares para la detección de Virus del Papiloma Humano de Alto Riesgo (VPH-AR) en mujeres de 35 a 64 años, identificando una positividad de 12%, equivalente a 528 usuarias, por lo que se realizó una citología en base líquida para determinar si presentaban alguna lesión precursora a cáncer de cuello uterino, identificando 394 Lesiones Escamosas Intraepiteliales de Bajo Grado, 32 Lesiones Escamosas Intraepiteliales de Alto Grado y 3 casos de cáncer, mismas que fueron referidas a una Clínica de Colposcopia para atención especializada que permita su seguimiento y vigilancia.

Adicionalmente, estos Servicios de Salud establecieron coordinación con la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, para la programación y realización de jornadas de mastografía en las 16 alcaldías de la Ciudad de México, con el objetivo de beneficiar a 10,000 mujeres mayores de 40 años con un estudio de mastografía, así como, la evaluación complementaria o diagnóstica, ultrasonido mamario y/o biopsia, de acuerdo a la categoría BI-RADS, en pro de la detección oportuna del cáncer de mama.

Reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

DR. PLÁCIDO ENRIQUE LEÓN GARCÍA
DIRECTOR DE ATENCIÓN MÉDICA

SOS: 2771

CG. 2438

Copias electrónicas:

Subdirección de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. - Para su conocimiento. En atención a los folios: 7608/06238.

Dip. José Gonzalo Espina Miranda, Vicepresidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México. - Para su conocimiento. En atención a los folios: 7608/06238.

Dra. Oliva López Arellano - Secretaria de Salud de la Ciudad de México.

oliva.lopez@sersalud.cdmx.gob.mx

Dr. Jorge Alfredo Ochoa Moreno - Director General de los Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México

direccion.general@sersalud.cdmx.gob.mx

Dra. Herminia López Mendoza- Subdirectora de Operación y Supervisión

cpo.sspdf@sersalud.cdmx.gob.mx

Minutario

HLM/ MAMR

Página 2